



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 4

IX LEGISLATURA

8 DE JULIO DE 2015

C O N T E N I D O

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

a) Texto que se propone

- Proposición de ley 4, de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 27)

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Pleno

- Moción 6, sobre aplicación mínima de la Ley orgánica para la mejora de la calidad de la enseñanza para el curso 2015-2016, formulada por Rafael González Tovar, Isabel María Casaldueiro Jódar y Joaquín López Pagán, del G. P. Socialista.

(pág. 29)

- Moción 9, sobre creación de la Comisión Especial de Discapacidad, formulada por Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

(pág. 30)

- Moción 10, sobre puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo, formulada por Rafael González Tovar, del G. P. Socialista.

(pág. 30)

- Moción 13, sobre elaboración y desarrollo de una ley que garantice los derechos de las personas con discapacidad, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, del G. P. Popular.

(pág. 31)

- Moción 14, sobre elaboración de un plan integral de apoyo a la familia, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, del G. P. Popular.

(pág. 32)

- Moción 18, sobre constitución de una comisión especial sobre la pobreza, formulada por Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

(pág. 32)

- Moción 19, sobre constitución de una comisión de investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas, formulada por Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

(pág. 33)

- Moción 23, sobre impulso de un pacto contra la violencia de género, formulada por Inmaculada González Romero, Fernando López Miras y Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 34)

- Moción 25, sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular, y Miguel Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

(pág. 35)

- Moción 29, sobre creación de una comisión especial de investigación sobre al auditorio de Puerto Lumbreras, formulada por Óscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos.

(pág. 35)

- Moción 30, sobre elaboración de una nueva ley de servicios sociales de la Región de Murcia, formulada por Violante Tomás Olivares, Domingo Coronado Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 36)

- Moción 33, sobre elaboración de un proyecto de ley de consultas populares, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Domingo Segado Martínez y Fernando López Miras, del G.P. Popular.

(pág. 37)

- Moción 38, sobre creación de una comisión especial de seguimiento del programa electoral del PP, los acuerdos de investidura y los compromisos alcanzados en el discurso de investidura, formulada por Óscar Urralburu Arza, del G.P. Podemos.

(pág. 37)

- Moción 40, sobre constitución de una comisión especial de igualdad de oportunidades y de protección contra la violencia de género, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 38)

- Moción 41, sobre constitución de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 39)

- Moción 42, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la adjudicación de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo, formulada por Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

(pág. 39)

- Moción 43, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras, formulada por Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

(pág. 40)

- Moción 47, sobre creación del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Domingo José Segado Martínez y Fernando López Miras, del G. P. Popular.

(pág. 41)

- Moción 49, sobre creación de una red regional de coordinación de recursos sociales, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares e Inmaculada González Romero, del G. P. Popular.

(pág. 41)

- Moción 50, sobre impulso de un plan de apoyo a la infancia y la adolescencia, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, del G.P. Popular.

(pág. 42)

- Moción 51, sobre impulso del Pacto por la solidaridad y la cooperación internacional para el desarrollo, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, del G.P. Popular.

(pág. 43)

- Moción 52, sobre impulso del Foro Regional para la inmigración, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, del G.P. Popular.

(pág. 44)

- Moción 53, sobre impulso de una estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, del G.P. Popular.

(pág. 44)

- Moción 54, sobre impulso de un plan regional integral de enfermedades raras, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Encarnación Guillén Navarro y Manuel Molina Boix, del G.P. Popular.

(pág. 45)

- Moción 55, sobre impulso de un plan regional de genética, formulada por Víctor Manuel Martínez Muñoz, Encarnación Guillén Navarro y Manuel Molina Boix, del G.P. Popular.

(pág. 46)

- Moción 56, sobre continuación de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena, formulada por Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

(pág. 47)

- Moción 59, sobre reducción del tipo del IVA aplicable a bienes y servicios culturales, formulada por Isabel María Casalduero Jódar, del G.P. Socialista.
(pág. 48)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 1 a 12.

(pág. 49)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- Anuncio sobre admisión de las preguntas 1 y 2.

(pág. 50)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite la Proposición de ley 4, de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista, su envío a la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea y la apertura de un plazo de 15 días hábiles para la presentación de enmiendas, que finalizará, por lo tanto, el próximo día 29 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de julio de 2015

LA PRESIDENTA,

Rosa Peñalver Pérez

PROPOSICIÓN DE LEY 4, DE REFORMA DE LA LEY 9/2004, DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA .

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de ley de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La presente proposición de ley consta de exposición de motivos, artículo único y dos disposiciones, una transitoria y otra final.

Cartagena, 30 de junio de 2015

EL PORTAVOZ,

Rafael González Tovar

PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 9/2004, DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radio Televisión de la Región de Murcia, regula el servicio público de comunicación audiovisual de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y establece el régimen jurídico del ente público empresarial al que se encomienda la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual radiofónico de ámbito autonómico y el control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la gestión indirecta del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito autonómico.

Por otro lado, la Ley 10/2012 modifica la Ley 9/2004 y establece que se regula el servicio público de comunicación audiovisual de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y establece el régimen jurídico del ente público empresarial al que se encomienda la gestión directa del servicio público de comunicación audiovisual radiofónico de ámbito autonómico y el control del cumplimiento de las obligaciones de servicio público de la gestión indirecta del servicio de comunicación audiovisual televisivo de ámbito autonómico.

La radio y la televisión públicas encuentran su fundamento en servir de herramienta para desarrollar el derecho de los ciudadanos a la información. En consecuencia, son instrumentos fundamentales para desarrollar el ejercicio de la transparencia por parte de la Administración, así como el de acceso a los ciudadanos a la información. Con el fin de garantizar que dicha información se desarrolla con objetividad e independencia del Gobierno y de los partidos políticos, se hace necesario establecer el nombramiento del Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia por un mecanismo que manifieste claramente su independencia y su imparcialidad.

Artículo único.

Se modifica la Ley 9/2004, de 9 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia, en los siguientes términos:

I. Se modifica el apartado 1 del artículo 11, que queda redactado de la siguiente manera:

1. El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia será nombrado por el Consejo de Gobierno, entre personas de reconocido prestigio. Su designación corresponderá a la Asamblea Regional de entre los candidatos propuestos por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación, por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Regional, se efectuará en el plazo de 2 meses desde la constitución de la Asamblea Regional en cada período legislativo.

2. Se modifica el artículo 13, que queda redactado de la siguiente manera:

1. El cese del Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia solo podrá producirse por alguna de las siguientes causas:

a) Por renuncia, a petición propia.

b) Por incompatibilidad sobrevenida.

c) Por imposibilidad física o enfermedad continuada, superior a tres meses.

d) Por condena, en sentencia firme, por delito doloso.

e) Por solicitud del Consejo de Administración, por mayoría de dos tercios del número de sus miembros.

f) Por revocación de su cargo por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Regional.

Disposición transitoria.

La primera elección del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia por el mecanismo previsto en esta ley, deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses desde la entrada en vigor de la misma. Mientras tanto, ejercerá en funciones el actual director general.

Disposición final.

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 6, 9, 10, 13, 14, 18, 19, 23, 25, 29, 30, 33, 38, 40 a 43, 47, 49 a 56 y 59, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de julio de 2015
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

MOCIÓN 6, SOBRE APLICACIÓN MÍNIMA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PARA EL CURSO 2015-2016, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR Y JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, Isabel Casalduero Jódar y Joaquín López Pagán, diputados de la Asamblea Regional de Murcia, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre aplicación mínima de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad de la Educación para el curso 2015-2016.

Exposición de motivos

Con la aprobación del anteproyecto de ley de reforma de la educación el Gobierno de Rajoy dio un paso más hacia la involución social, en este caso en la educación. Esta ley solo responde a un modelo ideológico: no construye la escuela de calidad sino que recupera la mala escuela del pasado y ampara la regresión en inversión educativa que ha perpetrado Rajoy.

Así, la reforma educativa se desarrolla no solo en un escenario de recortes, sino que, además, constituye un amparo normativo para los actuales y los del futuro; en definitiva, recortes presupuestarios y LOMCE son parte de un mismo plan que no responde a ninguna exigencia coherente sino a una deliberada voluntad de convertir el sistema educativo en un medio para la separación y la selección social, un cambio por el cual un sistema que da oportunidades pase a ser un mecanismo más de exclusión.

Es un modelo educativo cuya única voluntad es la de provocar un cambio hacia un modelo educativo más injusto, una reforma que no obedece a las necesidades de nuestro sistema educativo.

No podemos permitir que se aplique en Educación Secundaria, como ya se ha hecho este curso en Educación Primaria con un grave perjuicio para la comunidad educativa, una ley impuesta que nació y se fraguó sin ninguna voluntad de consenso político y social, una ley rechazada por toda la comunidad educativa.

Por todo ello, se plantea al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el debate y aprobación de la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, dentro de la

legalidad, aplique el mínimo desarrollo curricular de la LOMCE en nuestra Comunidad, evitando así el grave perjuicio que va a provocar en los centros educativos de Secundaria el próximo curso escolar 2015-2016.

Cartagena, 17 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar
LOS DIPUTADOS, Isabel Casalduero Jódar y Joaquín López Pagán

MOCIÓN 9, SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del G.P. Socialista, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre creación de la comisión especial de discapacidad.

Exposición de motivos

El sector de la discapacidad en la Región de Murcia supone más de 170.000 personas a las que hay que sumar su entorno familiar y al que las administraciones públicas están obligadas a dar respuesta no solo en la atención, sino también en todo aquello que garantice su inserción social.

El tejido asociativo de la discapacidad supone un potencial social de extraordinario valor para la Región de Murcia y, por lo tanto, debe ser interlocutor imprescindible ante las administraciones para avanzar en la respuesta que los poderes públicos de nuestra Comunidad Autónoma deben dar a sus necesidades y reivindicaciones.

En la anterior legislatura, la creación de la Comisión Especial de Discapacidad situó a este sector en la agenda de la política regional y permitió a los grupos parlamentarios conocer de primera mano la realidad, necesidades y asignaturas pendientes que aún existen con estas personas a través de las comparecencias de todas las asociaciones de la discapacidad y de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear en su seno la Comisión Especial de Discapacidad.

Cartagena, 17 de junio de 2015
EL PORTAVOZ,
Rafael González Tovar

MOCIÓN 10, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE PARA COMBATIR EL DESEMPLEO, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del G.P. Socialista, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno para que inicie las tareas necesarias para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo.

Exposición de motivos

El 22 de noviembre de 1995 se constituyó, por acuerdo unánime de todos los grupos con representación parlamentaria, la Comisión Especial para el Empleo, con la misión de recibir y estudiar el plan plurianual que elaboraba la Mesa del Empleo, al objeto de integrarlo en el Pacto por el Empleo y de realizar el seguimiento, análisis y valoración de los acuerdos adoptados en la materia.

Dicha comisión se consolidó como un instrumento útil y necesario que impulsó permanentemente al Gobierno y a los agentes económicos y sociales en un tema tan sensible como el empleo para la Región de Murcia, aportando en todo momento recomendaciones constructivas.

Desde el inicio de la crisis, la Región de Murcia ha sufrido el incremento por encima de la media nacional del número de parados en la Región, convirtiéndose el paro en el principal problema de los ciudadanos de la Región de Murcia.

En vista de que el empleo es uno de los problemas más acuciantes para la ciudadanía de la Región de Murcia, esta nueva legislatura implica la constitución, nuevamente, de la Comisión Especial del Empleo para iniciar nuevos trabajos que vayan en la dirección de conseguir la creación de empleo de calidad y con más derechos, atendiendo especialmente en dicha tarea a los colectivos más afectados, esto es, a las mujeres, a los jóvenes, a parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y familias sin ingresos y con todos sus miembros en paro.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la cámara, acuerda la constitución de una comisión especial del empleo que inicie las tareas necesarias para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo.

Cartagena, 17 de junio de 2015

EL PORTAVOZ,

Rafael González Tovar

MOCIÓN 13, SOBRE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE UNA LEY QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, VIOLANTE TOMÁS OLIVARES Y DOMINGO CORONADO ROMERO, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, diputados del G.P. Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar una ley que garantice los derechos de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas debido a las necesidades específicas derivadas de su situación de incapacidad y de pervivencia de barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

Por ello, el G.P. Popular considera que es el momento de impulsar una ley que cumpla un triple objetivo: garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión de las personas con discapacidad de acuerdo con lo previsto en la legislación nacional y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando la transversalidad de las políticas que afectan a las personas con discapacidad y estableciendo los principios para la protección de sus derechos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y desarrollar una ley de garantías de derechos de las personas con discapacidad.

Cartagena, 18 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 14, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE APOYO A LA FAMILIA, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, VIOLANTE TOMÁS OLIVARES Y DOMINGO CORONADO ROMERO, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero, diputados del G.P. Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar un plan integral de apoyo a la familia.

La familia es una sociedad natural que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad y que posee derechos propios e inalienables. Por este motivo, constituye la célula básica de la sociedad y se conforma en elemento angular del desarrollo social. La familia es mucho más que una unidad jurídica, social y económica, ya que hablar de familia es hablar de vida, de transmisión de valores, de educación, de solidaridad, de estabilidad y, sobre todo, de futuro.

El apoyo a la familia está en el ADN del Partido Popular, porque consideramos que apostar por reconocer y respaldar a las familias y defender la maternidad como esencial para la vida de las sociedades es la mejor inversión social que un gobierno puede hacer.

Por ello, el objetivo es que la Región de Murcia tenga una red familiar y personal con unos lazos todavía más sólidos y solidarios en el futuro, avanzando de manera precisa hacia la protección económica, jurídica y social de las familias, especialmente de aquellas que tienen más dificultades o con necesidades singulares, como son las familias numerosas o las monoparentales. Este debe ser un eje estratégico fundamental de la acción del Gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y desarrollar un plan regional integral de apoyo a la familia.

Cartagena, 18 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 18, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA POBREZA, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del G.P. Socialista, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre constitución de una comisión especial sobre pobreza.

Exposición de motivos

Los últimos datos sobre tasa de riesgo de pobreza en la Región de Murcia arrojan unas cifras altamente preocupantes al alcanzar el 37,2 % de la población regional, el porcentaje más alto de las 17 comunidades autónomas, 15 puntos porcentuales más alto que la media nacional. Al mismo tiempo, la Región de Murcia mantiene una tasa de pobreza infantil superior al 30 %; más de 20.000 familias carecen de ingreso alguno; más de 50.000 familias tienen a todos sus miembros en paro; y miles de familias padecen la llamada pobreza energética. Somos la comunidad autónoma con mayor número de familias que tienen dificultades para llegar a final de mes y la tercera con las pensiones más bajas.

La evolución de los datos nos demuestra que, lejos de acercarnos a la media nacional, cada vez estamos más alejados de los datos nacionales, agrandándose la brecha ya existente entre la ciudadanía de la Región de Murcia y el resto de España.

Ello demuestra que los distintos gobiernos regionales de los últimos años no han aprovechado los años de bonanza para reducir los índices de pobreza, sino todo lo contrario.

Abordar este grave problema es para los representantes de la ciudadanía una cuestión que alcanza niveles de auténtica emergencia social ya que, de no atajarse, corre el riesgo de convertirse en estructural.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda crear en su seno la Comisión Especial de Pobreza.

Cartagena, 22 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar

MOCIÓN 19, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DE CONTRATOS, AVALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, portavoz del G.P. Socialista, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la revisión de contratos, avales y subvenciones públicas.

Exposición de motivos

En los últimos años de gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia son muchas las dudas que han asaltado a la ciudadanía sobre el buen hacer en la gestión de los recursos económicos públicos.

La opacidad ha campado a sus anchas en la gestión económica, en los contratos externos, en la adjudicación y negociación de contratos, concesiones de avales y otorgamiento de subvenciones, tanto nominales como en procesos de concurrencia.

La transparencia necesaria en la gestión de los administradores públicos hace hoy necesario, más que nunca, disipar cualquier atisbo de posibles irregularidades, favoritismos o clientelismos de partido en la adjudicación, negociación y/o concesión de contratos, avales y subvenciones públicas.

El G.P. Socialista considera necesaria una comisión de investigación en la Asamblea Regional que aclare la gestión llevada a cabo en la gestión, negociación, adjudicación y modificaciones, en su caso, de los contratos, avales y subvenciones públicas.

Por todo lo expuesto, el G.P. Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una comisión especial de investigación sobre revisión de contratos, avales y subvenciones públicas, que estudie todas las operaciones y gestiones relativas a la gestión, negociación, adjudicación y modificaciones, en su caso, de los contratos, avales y subvenciones públicas por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar

MOCIÓN 23, SOBRE PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, FERNANDO LÓPEZ MIRAS Y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR (IX-318).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Inmaculada González Romero, Fernando López Miras y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del G.P. Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre impulsar un pacto contra la violencia de género.

"Los poderes públicos tienen la obligación constitucional de garantizar, mediante el desarrollo de una política económica y social progresiva, el desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la participación ciudadana. El derecho constitucional de participación ciudadana se hace efectivo solamente mediante la reducción de las desigualdades y de la pobreza. Los efectos de la crisis no solo se reflejan en la tasa de desempleo y en el incremento de la pobreza, sino en el deterioro de la convivencia, la pérdida de derechos y, en definitiva, en la degradación de la calidad democrática. Los principios de la dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia son consustanciales al desarrollo democrático y están en la base de los derechos fundamentales de las personas" (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Para dar un impulso hacia delante que nos haga avanzar, es necesaria la unión de todos y cada uno de los agentes ciudadanos (políticos, sociales, culturales...), pero, sobre todo, el compromiso personal de cada ciudadano.

Tenemos el deber moral de estar al lado de todas las personas cuando lo necesiten, garantizando en todo momento el bienestar de los ciudadanos y por supuesto garantizando su integridad sin ningún tipo de violencia.

Entendemos que en temas tan sensibles como la violencia de género es necesario un pacto en el que se enmarquen todas las acciones contra esta lacra, tanto para la prevención como para la asistencia integral de la víctima, como puede ser la Consolidación de la Red Regional de Recursos especializados en Violencia de Género con el fin de mejorar la asistencia integral a mujeres e hijos o la implantación de un plan de atención personalizada para responder de modo individual a las víctimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G.P. Popular propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar las medidas necesarias para poner en marcha un Pacto contra la Violencia de Género.

Cartagena, 22 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz
LOS DIPUTADOS, Inmaculada González Romero y Fernando López Miras

MOCIÓN 25, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, Y MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del G.P. Popular, y Miguel Sánchez López, portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre constitución de una comisión especial sobre financiación autonómica.

El sistema de financiación autonómica debería tratar simplemente de proporcionar a las comunidades autónomas el dinero que necesitan para prestar los servicios públicos que tienen que facilitar en su territorio, de forma que nuestra sanidad, nuestra educación, nuestras universidades, la forma en que proporcionamos los servicios públicos en estas importantes competencias, dependen exclusivamente del dinero que recibimos del sistema de financiación autonómica para realizar estos servicios.

En el caso de la Región de Murcia, una parte muy importante del déficit y de la deuda generada tiene que ver con la infrafinanciación de las transferencias que hemos recibido a raíz del sistema de financiación de 2009. El déficit generado por la insuficiencia de la financiación de los servicios públicos fundamentales sobre el coste efectivo supone el 50 % del déficit presupuestario en los primeros años de la crisis y una tercera parte en los dos años posteriores.

El Gobierno de la nación ha anunciado su deseo de que la revisión del modelo de financiación autonómica se lleve a cabo durante la próxima legislatura, una vez superada la crisis, en plena reactivación económica y cuando España está creciendo en el primer semestre de este año un 4 %.

Por todo ello, se plantea al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el debate y aprobación de la siguiente MOCIÓN:

Al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir una Comisión Especial sobre Financiación Autonómica, con el objetivo de alcanzar una postura común de las fuerzas políticas de la Región de Murcia con representación parlamentaria, que permita mejorar la financiación, situándola al menos en la media de las comunidades autónomas, y garantizando la cobertura de las necesidades reales de gasto de la Región.

Cartagena, 23 de junio de 2015

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Víctor Manuel Martínez Muñoz
EL PORTAVOZ DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA,
Miguel Sánchez López

MOCIÓN 29, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE AL AUDITORIO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Óscar Urralburu Arza, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, de conformidad con lo establecido en los arts. 186 y ss. del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, en relación con los arts. 72 y 73 del mismo cuerpo legal, presenta moción para elevar al Pleno, interesando la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre el Auditorio de Puerto Lumbreras.

Exposición de motivos

Los medios de comunicación regionales y nacionales vienen informando en los últimos tiempos de supuestas irregularidades cometidas en la tramitación del proyecto de la licitación, adjudicación, construcción y recepción de las obras de un auditorio en el municipio murciano de Puerto Lumbreras, siendo alcalde de dicho municipio el todavía consejero de Educación, Cultura y Universidades, y diputado de esta Cámara, Pedro Antonio Sánchez, existiendo incluso un procedimiento penal (Procedimiento Abreviado 316/2015, ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Lorca), incoado tras querrela del Fiscal Superior del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en la que se apuntaba la posible comisión de los delitos de prevaricación, malversación de caudales públicos, fraude contra la Administración y falsedad en documento oficial.

Independientemente del mencionado procedimiento judicial, en el que se depurarán las correspondientes responsabilidades penales, resulta evidente que existe una responsabilidad política en la tramitación de dicho expediente, y que la gestión de una subvención de seis millones de euros, con las supuestas irregularidades que en la misma se han podido cometer, resultan de indudable interés para el conocimiento de esta Cámara, no sólo para poder depurar las posibles responsabilidades políticas, sino también para ofrecer la necesaria información a los diputados y diputadas y, por extensión, a la ciudadanía a la que estos representan. Esa información, por otro lado, servirá para poder establecer mecanismos de control más efectivos en lo que a gestión y tramitación de este tipo de expedientes se refiere, algo especialmente necesario en momentos de grave crisis económica como en los que nos encontramos, tratando de paliar, en la medida de lo posible, el desapego e incluso desconfianza de la ciudadanía hacia sus representantes, que no hace sino acentuarse con actuaciones como las que se pretenden investigar. En este sentido, facilitar toda la información posible y depurar las responsabilidades políticas (independientemente de lo que los juzgados decidan respecto a las posibles responsabilidades penales), no supone sino el cumplimiento de las funciones encomendadas a esta Cámara y la defensa y satisfacción de los intereses de la sociedad a la que representa.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Podemos presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear la Comisión Especial de Investigación sobre el Auditorio de Puerto Lumbreras.

Cartagena, a 25 de junio de 2015

EL PORTAVOZ,
Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 30, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DOMINGO CORONADO ROMERO Y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, Domingo Coronado Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para elaborar una nueva ley de servicios sociales de la Región de Murcia.

Los servicios sociales son el conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas con el fin de lograr o aumentar su bienestar social.

Estos servicios, como elemento esencial del Estado del bienestar, están dirigidos a

alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad.

Los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales demandan un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que atienda con garantías de suficiencia y sostenibilidad las necesidades de las personas, cubriendo sus carencias y desarrollando sus potencialidades, consiguiendo incrementar el nivel de calidad de vida de aquellos.

Transcurrida más de una década desde la aprobación de la Ley 3/2003, de 10 de abril, del sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se hace necesaria una nueva regulación que supere el modelo de servicios sociales de carácter asistencial avanzando hacia un sistema en el que, aquellos que tengan el carácter de esenciales, se configuren como auténticos derechos subjetivos de todos los ciudadanos, exigibles ante los poderes y administraciones públicas, y, en su caso, ante los órganos jurisdiccionales, como garantía máxima de su reconocimiento, respeto y protección.

MOCIÓN: La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar una nueva Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.-

LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 33, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE CONSULTAS POPULARES, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ Y FERNANDO LÓPEZ MIRAS.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo José Segado Martínez, Fernando López Miras y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de un proyecto de ley de consultas populares.

El Grupo Parlamentario Popular apuesta por una mayor participación y codecisión de la sociedad en todos aquellos asuntos importantes para nuestra Región y donde no se le consulte solo cada cuatro años.

El artículo 11.8 de nuestro Estatuto de Autonomía confiere a la Comunidad Autónoma competencias en el desarrollo legislativo y la ejecución de un sistema de consultas populares, en el ámbito de la Región de Murcia, de conformidad con lo que disponga la ley a que se refiere el artículo 92.3 de la Constitución y demás leyes del Estado, correspondiendo a éste la autorización de su convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto los diputados que suscriben presentan para su debate la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley que regule, dentro del marco legal existente, la celebración de consultas populares en el ámbito de la Región de Murcia.

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.-

LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Fernando López Miras.

MOCIÓN 38, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ELECTORAL DEL PARTIDO POPULAR, LOS ACUERDOS DE INVESTIDURA Y LOS COMPROMISOS ALCANZADOS EN EL DISCURSO DE INVESTIDURA, FORMULADA POR ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

Óscar Urralburu Arza, en su calidad de portavoz del G.P. Podemos, de conformidad con lo establecido en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, en relación con los artículos 72 y 73 del mismo cuerpo legal, presenta moción para elevar al Pleno, interesando la creación de una comisión especial de seguimiento del programa electoral del PP, los acuerdos de investidura y los compromisos alcanzados en el discurso de investidura.

Exposición de motivos

En el punto 2 del apartado de democracia e instituciones del “Programa del Cambio” con el que Podemos se presentó a las elecciones en la Región de Murcia, se recoge en su epígrafe 19 y siguientes que: “Con ocasión del debate de investidura, el candidato a la presidencia del Ejecutivo definirá el compromiso de evaluación de políticas públicas para la legislatura”. Por este motivo, y con objeto de hacer extensión de esta obligación al próximo Gobierno regional, desde la Asamblea Regional promovemos la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda crear la comisión especial de seguimiento del programa electoral del PP, de los acuerdos de investidura PP-Ciudadanos y los compromisos adquiridos por el candidato a la presidencia, Pedro Antonio Sánchez López, en su discurso de investidura.

Cartagena, 29 de junio de 2015

EL PORTAVOZ,
Óscar Urralburu Arza

MOCIÓN 40, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para la constitución de una comisión especial de igualdad de oportunidades y de protección contra la violencia de género.

En los últimos años, nuestra sociedad ha avanzado mucho en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pero es cierto que aún las mujeres tienen difícil el acceso a una igualdad real y efectiva. La conciliación familiar y laboral, la brecha salarial, el paro femenino o la violencia de género son algunos de los problemas que en pleno siglo XXI siguen teniendo las mujeres de nuestra sociedad.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género, y para impulsar la acción de Gobierno en estas materias entendemos que es necesaria la creación de una comisión especial que vele desde el Parlamento regional por la igualdad de oportunidades y de protección de la violencia de género.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir una comisión especial de igualdad de oportunidades y de protección contra la violencia de género para impulsar la acción del Gobierno regional en estas materias.

Cartagena, 25 de junio de 2015

EL PORTAVOZ,
Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 41, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el art. 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre constitución de una comisión especial para la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Dada la importancia de los trabajos realizados en legislaturas anteriores, y siendo interés de este grupo continuar con los mismos para concretar la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

Al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir una comisión especial que continúe y concluya con carácter definitivo la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de junio de 2015
EL PORTAVOZ,
Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 42, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre constitución de una comisión especial de investigación relativa a la adjudicación de la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo.

Exposición de motivos:

La Ley 10/2012, de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación del ente RTRM, definió para el servicio público de comunicación audiovisual un modelo de gestión indirecto para el servicio televisivo y directo para el radiofónico, a la vez que adaptaba la norma regional a las nuevas exigencias de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

A principios del año 2014 se convocó concurso para la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concurso al que se presentaron 5 empresas.

Varias de estas empresas han venido mostrando su perplejidad ante distintas situaciones que han denunciado reiteradamente en medios de comunicación, en recursos administrativos y, finalmente, en el Tribunal Superior de Justicia, donde se ha admitido a trámite un recurso de una de las empresas rechazadas, tras la denuncia de múltiples irregularidades detectadas.

El Grupo Parlamentario Socialista considera necesaria una comisión de investigación en la Asamblea Regional que aclare la gestión llevada a cabo en la tramitación del expediente de concesión, desde sus inicios hasta su resolución, y es por lo que presenta,

para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una comisión especial de investigación que estudie todas las operaciones y gestiones relativas al concurso para la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisivo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de julio de 2015

EL PORTAVOZ,

Rafael González Tovar

MOCIÓN 43, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ESCOMBRERAS, FORMULADA POR RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre: constitución de una comisión especial de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.

Exposición de motivos:

La planta desalinizadora de Escombreras fue construida por encargo de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia entre los años 2006 y 2007 por la empresa Hydro Management, que forma parte del grupo ACS, propiedad de don Florentino Pérez, con la finalidad de disponer del agua propia y necesaria para el desarrollo de determinadas urbanizaciones en nuestra Región. Sin embargo, las actuaciones llevadas a cabo por la Administración regional desde el inicio del proyecto hacen que sea necesario aclarar todos los aspectos relacionados con la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras, así como el funcionamiento del entramado de empresas relacionadas con dichas instalaciones.

La desaladora de Escombreras se diseña para una capacidad anual de 23 hectómetros cúbicos de agua en la primera fase, dejando previstas todas las instalaciones para que pudiera producir hasta 26 hectómetros en la segunda, estando totalmente infrutilizada desde que se concluyó.

El coste, finalmente, y según declaraciones del propio consejero de Agricultura en esta Asamblea, llegó a los 140 millones de euros, incluyendo la red de tuberías. Se acuerda un pago de en torno a 445 millones de euros en 20 años, algo más de 213 del coste real de esa planta, un exceso de sobreprecio que necesita ser aclarado.

El Gobierno regional hizo algo aquí indebido, y eso es el derecho que nos da a pedir, a pensar que es necesario que se constituya una comisión especial para que investigue y analice todo lo ocurrido en torno a esta planta. Un entramado de empresas que los grupos firmantes de esta petición no tenemos claro para qué eran necesarias: Hidronostrum, Desaladora de Escombreras, el Ente Público del Agua, Tedagua...

El Grupo Parlamentario Socialista considera necesaria una comisión de investigación en la Asamblea Regional que aclare la gestión llevada a cabo en la desaladora de Escombreras, y es por lo que presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una Comisión Especial de Investigación que estudie todas las operaciones y gestiones relativas a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.

Cartagena, 1 de julio de 2015
EL PORTAVOZ,
Rafael González Tovar

MOCIÓN 47, SOBRE CREACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES EN LA COMARCA DE CARTAGENA, FORMULADA POR DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, FERNANDO LÓPEZ MIRAS Y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

La Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena, desde su creación en el año 2000, ha enfocado su labor en atender las demandas y necesidades de este colectivo profesional, que cuenta en la actualidad con más de 200 asociados.

A la importante labor que ha desarrollado en la organización de múltiples actividades, se une que una de las principales aspiraciones de la asociación desde su constitución ha sido la de impulsar la creación del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena, para lo que ha contado con el apoyo del municipio de Cartagena y de todos los de la comarca.

En marzo de 2010 se aprobó por unanimidad de la Cámara una iniciativa de este grupo solicitando la elaboración de un proyecto de ley de creación del Colegio de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena.

Cinco años después, los deseos de los asociados no se han hecho realidad.

El Grupo Parlamentario Popular se considera en deuda con el colectivo de profesionales de la Asociación de Graduados Sociales, por lo que propone para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia acuerda constituir en el seno de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea una ponencia que desarrolle el proyecto legislativo de creación del Ilustre Colegio Profesional de Graduados Sociales de Cartagena y Comarca.

Cartagena, 1 de julio de 2015
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;
LOS DIPUTADOS, Domingo José Segado Martínez y Fernando López Miras

MOCIÓN 49, SOBRE CREACIÓN DE UNA RED REGIONAL DE COORDINACIÓN DE RECURSOS SOCIALES, FORMULADA POR VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO Y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, Inmaculada González Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para creación de una red regional de coordinación de recursos sociales.

La coyuntura actual hace necesario redoblar los esfuerzos para optimizar los recursos disponibles destinados a la atención de las personas que se encuentran en situación de exclusión o vulnerabilidad social.

Desde el Gobierno regional, las concejalías de servicios sociales de los diferentes ayuntamientos y las organizaciones sin ánimo de lucro se está llevando a cabo una importante labor destinada a cubrir las necesidades básicas de personas y familias que están sufriendo los estragos de la crisis. No obstante, creemos que es necesario

coordinar más los esfuerzos que se están realizando desde los distintos estamentos para llegar a más personas y de forma más ágil.

Por ello, establecer una red con los distintos actores, en la que se comparta objetivos, información, estrategias y procedimientos puede ser una apuesta por el fortalecimiento de las administraciones y de las entidades sociales y por la mejora en la atención a las personas que más lo necesitan, cumpliendo con lo que recoge el ordenamiento jurídico español, de forma que se articule ordenadamente su funcionamiento para dar la mejor respuesta a las necesidades que presentan estas personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a crear una red regional que incorpore a la Administración regional, ayuntamientos y ONG con el objetivo de coordinar los recursos sociales existentes en la región, optimizando los mismos para llegar al máximo de personas en situación de vulnerabilidad social.

Cartagena, a 1 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;

LAS DIPUTADAS, Violante Tomás Olivares e Inmaculada González Romero

MOCIÓN 50, SOBRE IMPULSO DE UN PLAN DE APOYO A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA, FORMULADA POR VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DOMINGO CORONADO ROMERO Y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, Domingo Coronado Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar un plan de apoyo a la infancia y adolescencia.

La infancia y la adolescencia constituyen etapas esenciales en el proceso evolutivo del ser humano, tanto en la configuración de su personalidad como en el proceso de su integración social. Son etapas de una enorme trascendencia, en la que se adquieren los niveles de formación básicos, donde se construye la identidad, en las que pueden establecerse pautas saludables de conducta y habilidades sociales adecuadas para su relación con el entorno, que contribuyen a la formación de personas adultas autónomas, responsables y socialmente integradas, en un proceso en el que influyen la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios de comunicación y, en definitiva, la comunidad en la que vive y desarrolla su vida.

La atención a la infancia y la adolescencia, su protección y su promoción social, constituyen un deber y un compromiso de los poderes públicos que deben garantizar la efectividad de su bienestar, ofreciendo oportunidades de progreso, articulando aquellas actuaciones que permitan prevenir situaciones de marginación y promoviendo las condiciones para el cumplimiento de sus derechos, como un modo de procurar el propio beneficio de las y los menores y de la sociedad en general.

Desde el Partido Popular hemos adquirido el compromiso de definir en esta legislatura un nuevo marco de referencia para la atención, protección y promoción social de la infancia y la adolescencia, a través de un instrumento útil que contribuya a mejorar el ejercicio de los derechos de los menores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar un Plan de Apoyo a la Infancia y Adolescencia.

Cartagena, 30 de junio de 2015
EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;
LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero.

MOCIÓN 51, SOBRE IMPULSO DEL PACTO POR LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, FORMULADA POR VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DOMINGO CORONADO ROMERO Y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, Domingo Coronado Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar el pacto por la solidaridad y la cooperación internacional para el desarrollo.

El pasado mes de mayo el Partido Popular suscribió, a instancias de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Región de Murcia (ONGD), el Pacto por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que contemplaba las siguientes medidas:

1.- Reconocer y asumir las políticas de cooperación internacional para el desarrollo como una política social pública orientada exclusivamente a la lucha contra la pobreza y sus causas y a la concienciación de la sociedad murciana.

2.- Llegar a la consecución del 0,7 del PIB, imprescindible para conseguir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y lo previsto en la Agenda Post-2015, al objeto de reducir significativamente la pobreza en el mundo. El 0,7 del PIB es determinante para que los países del sur puedan salir del empobrecimiento que ha generado este mundo basado en la desigualdad y la injusticia, donde los países más enriquecidos deben transferir una pequeña parte de los recursos que se han apropiado de los países más empobrecidos (materias primas, deuda ilegítima, comercio desigual, entre otras apropiaciones). Asimismo es también un objetivo irrenunciable para las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Región de Murcia (ONGD) y otros agentes sociales que representan un importante sector de la ciudadanía.

3.- Hacer cumplir la Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrollando las obligaciones que tiene atribuidas por la misma el Gobierno de la Región de Murcia, incluido el Plan Director de la Cooperación y el compromiso de incrementar progresivamente la financiación para ayuda al desarrollo.

4.- Impulsar de manera significativa la educación para el desarrollo (EpD), como herramienta fundamental para impulsar la construcción de una sociedad consciente y solidaria, con un compromiso presupuestario de al menos el 15% del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo para educación para el desarrollo (EpD) y sensibilización destinada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5.- Se constituyan y funcionen los Consejos de Cooperación Internacional, dotados de herramientas concretas y capacidad de acción, a nivel regional y municipal, para que de verdad cumplan la función que tienen encomendada: el seguimiento de las políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por dicha institución y el asesoramiento para contribuir a una Cooperación al Desarrollo de calidad y consenso.

6.- Establecer un marco de actuación entre la Comunidad Autónoma y la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Región de Murcia, mediante un convenio de colaboración en el que se establezcan líneas de trabajo comunes donde se promuevan y organicen diversas actividades, todas ellas en respuesta a los intereses de los pueblos empobrecidos y al interés común de las organizaciones asociadas, como campañas y actos de sensibilización, entre otros.

7.- Se respete el marco jurídico que protege y promueve el trabajo de las organizaciones sociales, apoyando las actividades que realizan las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de cooperación internacional en nuestra Región, y que se dedican a trasladar la ayuda y la solidaridad de Murcia a las personas que más lo necesitan en los países más pobres y a sensibilizar y educar, a hacer presentes las causas de la pobreza, la desigualdad y los valores sociales en la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar el Pacto por la Solidaridad y la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Cartagena, a 1 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz;

LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero.

MOCIÓN 52, SOBRE IMPULSO DEL FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, VIOLANTE TOMÁS OLIVARES Y DOMINGO CORONADO ROMERO, DEL G. P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, Domingo Coronado Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar el foro regional para la inmigración.

La Región de Murcia ha sido, a lo largo de su historia, un modelo de integración para aquellas personas que llegaron en busca de una nueva oportunidad. El carácter abierto y solidario de los murcianos ha permitido la convivencia pacífica entre las personas, produciéndose un cruce de culturas que nos ha enriquecido y nos ha hecho crecer a todos. Es justo, por tanto, reconocer la importancia y contribución que el colectivo inmigrante ha tenido y tiene en el desarrollo económico, social y cultural de nuestra tierra.

Desde el Partido Popular siempre hemos trabajado para que exista una plena integración de todas las personas y para que no se produzcan situaciones de exclusión, llevando a cabo desde los gobiernos regionales y municipales actuaciones coordinadas y complementarias destinadas a satisfacer las necesidades de este colectivo y a garantizar la mejor calidad de vida para todos.

Por eso, entendemos que es necesario impulsar mecanismos de participación ciudadana y diálogo entre personas inmigrantes que residan en Murcia y las organizaciones que trabajan para facilitar su integración y el ejercicio de sus derechos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar el Foro Regional para la Inmigración como instrumento de participación y de comunicación.

Cartagena, 30 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.

LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 53, SOBRE IMPULSO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, VIOLANTE TOMÁS OLIVARES Y DOMINGO CORONADO ROMERO, DEL G. P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, Domingo Coronado Romero y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar una estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

Aunque, en muchos ámbitos, se han eliminado discriminaciones y las desigualdades también han disminuido, todavía quedan otros en donde la falta de igualdad se sigue manifestando con toda su crudeza, como es el caso de la violencia contra las mujeres.

A día de hoy, tampoco ofrece nuestra sociedad las mismas oportunidades a mujeres y hombres en ámbitos como el laboral: las mujeres siguen estando empleadas mayoritariamente en algunos de los sectores laborales peor retribuidos y están infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad; por otra parte, la maternidad afecta a las tasas de empleo femenino, y persisten disparidades en cuanto a la dedicación a las tareas de cuidado y del hogar que dificultan sus posibilidades de conciliar la vida personal, laboral y familiar, lo que las sitúa en desventaja a la hora de desarrollar su opción de carrera profesional. Todo ello contribuye a que, al final de su vida laboral, los ingresos de las mujeres sean más bajos que los de los hombres.

Además de estos y otros reductos de desigualdades, la propia "evolución social" puede propiciar, si no se toman medidas, la aparición de nuevas formas de discriminación en ámbitos como las nuevas tecnologías. En este contexto, para el Partido Popular es una prioridad impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. En primer lugar, por razones de justicia y de tutela de derechos fundamentales. Pero, también, porque es un elemento imprescindible de desarrollo económico y de cohesión social: necesitamos sumar todo el talento que, tanto mujeres como hombres, podamos aportar para avanzar hacia una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, conforme a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar una estrategia dirigida a eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Cartagena, 30 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.- LOS DIPUTADOS, Violante Tomás Olivares y Domingo Coronado Romero

MOCIÓN 54, SOBRE IMPULSO DE UN PLAN REGIONAL INTEGRAL DE ENFERMEDADES RARAS, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO Y MANUEL MOLINA BOIX, DEL G. P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Encarnación Guillén Navarro, Manuel Molina Boix y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno para su debate y aprobación la siguiente moción para impulsar un plan regional integral de enfermedades

raras o poco frecuentes.

Las enfermedades raras (ER), aunque individualmente de baja prevalencia, son un problema de salud pública si se consideran en conjunto. Si tenemos en cuenta que el 8% de la población está afectada por una enfermedad rara y el 80 % de éstas son genéticas, en Murcia se estima que más de 100.00 murcianos están afectados por alguna enfermedad rara, siendo genéticas en más de 80.000. Las enfermedades raras son enfermedades crónicas, potencialmente mortales o debilitantes a largo plazo y constituyen una prioridad en las políticas de salud.

El 23 de enero de 2008 el Ministerio de Sanidad anunció la puesta en marcha de la Estrategia de Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud para el abordaje global de los enfermos. Los principios rectores de la estrategia son la solidaridad, la equidad y la participación para lograr la reducción de desigualdades, la promoción de la salud y de los estilos de vida saludables y la calidad de la atención. Con esta estrategia se instaba a las distintas Comunidades Autónomas a la puesta en marcha de objetivos y acciones concretas (a través de planes específicos), desarrollándose en Andalucía, País Vasco o Extremadura.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que es el momento de impulsar un plan regional integral de enfermedades raras desde un enfoque global, con una clara coordinación de las actuaciones en los niveles socio-sanitario y educativo, en los ámbitos de la prevención, el manejo clínico, los tratamientos, la rehabilitación, la educación, la atención social, los sistemas de información y la investigación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y desarrollar un Plan Regional Integral de Enfermedades Raras o Poco Frecuentes.

Cartagena, 30 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.

LOS DIPUTADOS, Encarnación Guillén Navarro y Manuel Molina Boix.

MOCIÓN 55, SOBRE IMPULSO DE UN PLAN REGIONAL DE GENÉTICA, FORMULADA POR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO Y MANUEL MOLINA BOIX, DEL G. P. POPULAR.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Encarnación Guillén Navarro, Manuel Molina Boix y Víctor Manuel Martínez Muñoz, diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción para impulsar un plan regional de genética.

La medicina se fundamenta cada vez más en el conocimiento de la genética y esta situación tiene una gran repercusión en los sistemas sanitarios públicos. Buena prueba de ello es la creación de la especialidad pluridisciplinar de "Genética Clínica", publicada en el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud.

La aplicación clínica de los avances genéticos debe analizarse desde la perspectiva de la Salud Pública, por su potencial para preservar la salud y prevenir la enfermedad. En este contexto, es imprescindible que el desarrollo de la genética, en el sistema sanitario público, sea ordenado, racional y sostenible, integrando la investigación, los desarrollos tecnológicos y la asistencia a la población, garantizando además la protección de los derechos individuales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que es el momento de impulsar un plan regional de genética que permita una atención de calidad a personas y familias de

nuestra comunidad, con enfermedades de base genética o en riesgo de padecerlas, mediante la provisión de servicios públicos de genética clínica multidisciplinares, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad en todo el sistema sanitario público murciano y que de una respuesta integral, coordinada, equitativa, de alta calidad y sostenible a los desafíos que supone el desarrollo de la genética humana y sus aplicaciones en el ámbito de la atención sanitaria pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y desarrollar un Plan Regional de Genética.

Cartagena, 30 de junio de 2015

EL PORTAVOZ, Víctor Manuel Martínez Muñoz.

LOS DIPUTADOS, Encarnación Guillén Navarro y Manuel Molina Boix

MOCIÓN 56, SOBRE CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS LICITADAS Y ADJUDICADAS DE LA VARIANTE DE CAMARILLAS EN LA LÍNEA DE FERROCARRIL CHINCHILLA-CARTAGENA, FORMULADA POR JOAQUÍN LÓPEZ PAGÁN, DEL G. P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Joaquín López Pagán, diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre: continuación de las obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena.

Exposición de motivos:

La construcción de la variante de Camarillas ha constituido una actuación fundamental para la mejora y modernización de la línea Chinchilla-Cartagena, cuyo objetivo ha sido permitir una adecuada conexión ferroviaria de la Región con Madrid, además de la conexión mediante AVE prevista y prácticamente construida.

Si bien es cierto que esta vía convencional con Madrid ha venido obteniendo mejoras en estos últimos años, el acusado arco que describía la traza en el tramo, compuesto por sucesiones de alineaciones curvilíneas de reducido radio, no hacía posible acometer la mejora del trazado que hoy todavía existe y la reducción de los tiempos de viaje; esta situación implicaba necesariamente la definición de una nueva variante de trazado de la actual línea ferroviaria. Es por tanto esta obra, la que permitió la solución técnica para conseguir ese objetivo, consistiendo la misma básicamente en un nuevo trazado de la línea entre los términos municipales de Hellín (Albacete) y Cieza (Murcia), permitiendo dotar a ese tramo de la infraestructura, el equipamiento y la capacidad necesarios para mejorar las prestaciones ferroviarias.

El proyecto ha reducido la longitud del trayecto ferroviario en 17 Km. y la longitud total de la actuación ha sido de 26,8 kilómetros. Con la reducción de longitud conseguida en el tramo, junto a la mejora de los parámetros geométricos, se van a obtener disminuciones en los tiempos de viaje a Madrid que con la puesta en marcha de trenes híbridos que estarían a disposición de esta línea, se podría reducir a algo más tres horas el desplazamiento a Madrid.

Fue el anterior Gobierno socialista en España quien apostó decididamente por esta obra, invirtiendo más de 100 millones de euros en su construcción, habiendo licitado el 3 de mayo de 2011 las obras de la superestructura de la variante de Camarillas situada en el tramo Minateda-Cieza de la referida línea Chinchilla-Cartagena, con un presupuesto de 30,46 millones de euros, adjudicada a las empresas Iberovías Empresa Constructora y Rover Alcisa, culminando con esta obra de esta variante.

Tras el cambio de Gobierno producido con las elecciones generales de noviembre de 2011, no ha habido previsión de por parte del Ministerio de Fomento por parte de ADIF a este respecto, a pesar de encontrarse licitada y adjudicada la obra, tratándose de la parte final de la misma y habiendo soportado el Gobierno anterior la carga presupuestaria fundamental para su terminación.

Se hace por tanto preciso, ante la situación de las infraestructuras ferroviarias en la Región de Murcia que el Gobierno del PP en España sea sensible a esta situación y que por parte de la Asamblea Regional se adopte un pronunciamiento favorable a exigir al Ministerio de Fomento a que acometa en el plazo más breve posible la ejecución de las obras que restan para poner en marcha esta infraestructura que tanto beneficio puede reportar a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la nación a que en el plazo más breve posible continúe y ejecute la obras licitadas y adjudicadas de la variante de Camarillas en la línea de ferrocarril Chinchilla-Cartagena.

Cartagena, 1 de julio de 2015

EL PORTAVOZ, Rafael Martínez Tovar- EL DIPUTADO, Joaquín López Pagán

MOCIÓN 59, SOBRE REDUCCIÓN DEL TIPO DEL IVA APLICABLE A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, FORMULADA POR ISABEL CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Isabel Casalduero Jódar, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre reducción del tipo del IVA aplicable a bienes y servicios culturales.

Exposición de motivos:

En julio del año 2012, el Gobierno del Partido Popular anunció una subida generalizada del IVA que, además, implicaba el cambio de la consideración del Impuesto sobre el Valor Añadido sobre los bienes y servicios culturales. Así, a partir del 1 de septiembre de 2012, actividades como el cine, el teatro y las obras plásticas, sufrieron un incremento de 13 puntos en el IVA, pasando del 8 % al 21 %.

Hasta septiembre de 2012, el IVA cultural en España estaba en la media europea, con un 10 %. Al subirlo, nuestro país ha pasado a estar en la franja más alta de Europa, cuando hasta ese momento la cultura generaba cerca del 4 % del PIB en España, siendo un sector estratégico para la economía española.

Desde un primer momento se sucedieron las advertencias que señalaban claramente que la desorbitada subida del IVA a la cultura tendría consecuencias muy negativas, no solo para la actividad económica del sector sino también para las cuentas públicas. Los datos contrastan esas advertencias: pérdida constante de público (en torno al 30 %), drástica reducción de la capacidad de producir nuevos contenidos que se traduce en elevadas cifras de paro y precarización laboral, pérdida de tejido empresarial, cierre de cines, bajada de recaudación... Y, por supuesto, mayor dificultad en el acceso de la ciudadanía a la cultura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

- Establezca con carácter urgente un tipo de IVA cultural del 5 %.

- Proponga y defienda en el seno de las instituciones de la Unión Europea, el establecimiento de un IVA para la cultura armonizado en todos los países.

Cartagena, 2 de julio de 2015
EL PORTAVOZ, Rafael González Tovar.- LA DIPUTADA, Isabel Casalduero Jódar

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 1, sobre expedientes de solicitud de renta básica de inserción, devueltos por el IMAS a los ayuntamientos desde 1 de enero de 2014 por falta de información para cumplimentar el expediente y consecuencias de estos retrasos, formulada por Isabel María Casalduero Jódar, del G.P. Socialista.

- Pregunta 2, sobre aspectos de la vacunación contra la difteria en Murcia, formulada por Consuelo Cano Hernández, del G.P. Socialista.

- Pregunta 3, sobre negociaciones para la redacción de la nueva ley de la Función Pública regional para su adaptación a la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, formulada por Emilio Ivars Ferrer, del G.P. Socialista.

- Pregunta 4, sobre reuniones celebradas para la redacción de la nueva ley de la Función Pública regional para su adaptación a la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, formulada por Emilio Ivars Ferrer, del G.P. Socialista.

- Pregunta 5, sobre expedientes de renta básica e inserción, formulada por María Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.

- Pregunta 6, sobre expedientes de renta básica e inserción, formulada por María Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.

- Pregunta 7, sobre expedientes de renta básica e inserción, formulada por María Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.

- Pregunta 8, sobre expedientes de renta básica e inserción, formulada por María Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.

- Pregunta 9, sobre expedientes de renta básica e inserción, formulada por María Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.

- Pregunta 10, sobre expedientes de renta básica e inserción, formulada por María Giménez Casalduero, del G.P. Podemos.

- Pregunta 11, sobre inversión en el Programa integral de ahorro y eficiencia en la energía de la Región de Murcia, formulada por Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 12, sobre ahorro en el Programa integral de ahorro y eficiencia en la energía de la Región de Murcia, formulada por Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de julio de 2015
LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las siguientes preguntas para respuesta oral en pleno:

- Pregunta 1, sobre articulación del Programa de Garantía de Empleo Juvenil, formulada por Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

- Pregunta 2, sobre el problema del desempleo en personas mayores de 45 años y de larga duración, formulada por Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de julio de 2015

LA PRESIDENTA,
Rosa Peñalver Pérez